

DE: Arantxa Villanueva, Directora *a.i.* del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo” y “Generadora San Andrés”- (GU3794A-01 y GU3798A-01)

FECHA: 22 de diciembre de 2020

ASUNTO: **Notificación de Extensión de la etapa de investigación**

Estimados Solicitantes:

Por esta vía me permito notificarles que se ha **extendido el periodo de investigación** para el caso MICI-CII-GU-2018-0136, relativo a los Proyectos “Generadora San Mateo” y “Generadora San Andrés”- (GU3794A-01 y GU3798A-01).

Conforme se había informado previamente, el MICI estaba a la espera de información de la Administración sobre la supervisión ambiental y social de los Proyectos de este año, de forma de poder incorporar en sus determinaciones las circunstancias actuales del Proyecto. Esta información y la documentación de soporte ha sido remitida recientemente al MICI, con una demora respecto de lo inicialmente previsto, y comprende una gran cantidad de nueva documentación que el MICI debe examinar. Lamentablemente, esto ha coincidido con el receso de fin de año y la extensión del periodo de transición por el que atraviesa la Dirección del MICI, lo cual implica ajustes en la gestión del caso. Por lo anterior, el MICI requiere de un tiempo adicional para finalizar la investigación en el presente caso.

En virtud de lo anterior, se ha ampliado el periodo para la emisión del Informe Preliminar de Verificación de la Observancia hasta el **30 de marzo de 2021**. A su vez, ello significaría que el plazo de 21 días hábiles para los comentarios de las Partes vencería el **29 de abril de 2021**. Posterior a ello, de acuerdo con el párrafo 46 de la Política del MICI, este cuenta con 21 días hábiles adicionales para emitir el Informe Final de Verificación de la Observancia. No obstante, el MICI se compromete a la finalización del mismo antes de este último plazo, de manera de someterlo lo antes posible a consideración del Directorio Ejecutivo. Asimismo, de darse algún cambio de circunstancias, que permita agilizar los plazos indicados en esta notificación, nos pondríamos en comunicación con las Partes, de manera que estén informados con anterioridad en caso de que sea posible un adelanto de fechas.

Para mayor información sobre la gestión de esta Solicitud se puede acceder a la ficha del caso en el [Registro Público](#).

Quedamos siempre a su disposición para responder dudas.

Atentamente,

Arantxa Villanueva

Directora a.i.

Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación